



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Jueves 28 de Octubre de 2021

NÚM. 91

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN

#### RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REVOCACIÓN DEL COMODATO DE LA CASA DE LA CULTURA OTORGADO A LA ASOCIACIÓN CIVIL «UNIDAD DE REHABILITACIÓN UN PASO A LA FELICIDAD VH»

#### REUNIÓN EXTRAORDINARIA

#### ACTA NÚMERO 15/2021

En el Municipio de Vista Hermosa de Negrete del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día lunes 18 dieciocho del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en los términos del artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal con domicilio en la Avenida Madero Oriente No. 95 los integrantes del H. Ayuntamiento C. J. Dolores Martínez Garibay, Presidente Municipal; Lic. Nora Isela Gil Núñez, Síndico Municipal; y C. Luis Alberto Nápoles Hernández, C. Adriana Araceli Núñez Ramírez, C. P. Francisco Javier Barajas Amezcuita, C. Martha Edith Covarrubias Baeza, C. María Yesenia Diego Maravilla, C. Alfredo Gonzales Aceves y C. José Mario García Morales en su carácter de regidores; con la finalidad de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al año 2021, y con fundamento en la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REVOCACIÓN DEL COMODATO DE LA CASA DE LA CULTURA OTORGADO A LA ASOCIACIÓN CIVIL «UNIDAD DE REHABILITACIÓN UN PASO A LA FELICIDAD VH» Y AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
- 5.- ...

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo  
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**PUNTO No. 4.-** Ratificación del Acuerdo de Revocación del Comodato de la Casa de la Cultura otorgado a la Asociación Civil «Unidad De Rehabilitación un Paso a la Felicidad VH» y autorización para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. El C. J. Dolores Martínez Garibay, Presidente Municipal de Vista Hermosa, en el uso de la voz informa a los integrantes del Honorable Cabildo sobre la necesidad de RATIFICAR el acuerdo asentado en el punto 04 del orden del día del Acta número 06/2021 de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento llevada a cabo con fecha del día 22 de septiembre de la presente anualidad, referente a la REVOCACIÓN del Acuerdo de Cabildo No. 183/2021 concerniente al COMODATO DE LA CASA DE LA CULTURA otorgado a la Asociación Civil denominada «Unidad de Rehabilitación un Paso a la Felicidad VH», por estar ante una situación de Conflicto de Intereses de los miembros de dicha Asociación, al estar esta integrada con personal del Ayuntamiento que en ese momento se encontraban en funciones como servidores públicos, tanto regidores y empleados activos del Municipio, además, de que no se encuentre evidencia de registro de esta Asociación en Plataforma Nacional, aunado a que la Asociación en referencia no está prestando ningún tipo de servicio o apoyo a las personas que requieren de rehabilitación, toda vez que todos los gastos generados por los fisioterapeutas que brindan las terapias de rehabilitación están siendo absorbidos directamente y en su totalidad por parte de este Ayuntamiento ya que la Asociación Civil denominada «Unidad de Rehabilitación un Paso a la Felicidad VH», no está llevando a cabo ningún tipo de acción, ni prestando servicio alguno a beneficio de estas personas, más aún, ni siquiera hay acto de presencia en la Casa de Cultura de ninguno de sus miembros.

Motivo por el cual el Presidente Municipal propone a los integrantes del Ayuntamiento la RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REVOCACIÓN DEL COMODATO DE LA CASA DE LA CULTURA otorgado a la Asociación Civil «Unidad

de Rehabilitación un Paso a la Felicidad VH», notificar este acuerdo a los integrantes de dicha Asociación, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, ya que el Ayuntamiento seguirá prestando los servicios de rehabilitación a las personas que así lo están requiriendo. Por lo que una vez analizado y discutido se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento quienes **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REVOCACIÓN DEL COMODATO DE LA CASA DE LA CULTURA otorgado a la Asociación Civil «Unidad de Rehabilitación un Paso a la Felicidad VH»**, así como la notificación a la Asociación en cita y la publicación de Ley en el Periódico Oficial del Estado y los Estrados del Palacio Municipal.

**PUNTO No. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, el C. J. Dolores Martínez Garibay, Presidente Municipal, da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día y hora al principio citado, en la población de Vista Hermosa, Michoacán.

C. J. Dolores Martínez Garibay, **Presidente Municipal**; Lic. Nora Isela Gil Núñez, **Síndico Municipal**; **Regidores:** C. Luis Alberto Nápoles Hernández, C. Adriana Araceli Núñez Ramírez, C.P. Francisco Javier Barajas Amezquita, C. Martha Edith Covarrubias Baeza, C. María Yesenia Diego Maravilla, C. Alfredo González Aceves, C. José Mario García Morales. (Firmados).

Leída que fue la presente acta, estando conformes con su contenido quienes en ella intervinieron, manifiestan su conformidad y la ratifican en cada una de sus partes, firmando al margen y al calce para su legal y debida constancia en la Población de Vista Hermosa de Negrete, Michoacán. **Doy Fe.-** Lic. José Luis Batres Ornelas, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Vista Hermosa de Negrete, Michoacán. (Firmado).

COPIA SIN VALOR